



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA  
Y CINCO.

La Real Cedula de su Magestad de fecha a diez y siete de Mayo de mil seiscientos y cinco en virtud de la qual se mandó que se diese traslado de ella a los señores de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla para que se acordase lo que conviniere en materia de Indias.

Comisarios  
de las Indias  
en 1651

La Real Cedula de su Magestad de fecha a diez y siete de Mayo de mil seiscientos y cinco en virtud de la qual se mandó que se diese traslado de ella a los señores de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla para que se acordase lo que conviniere en materia de Indias.

Alto de D. Juan de Ovando

En virtud de la qual se mandó que se diese traslado de ella a los señores de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla para que se acordase lo que conviniere en materia de Indias.

